



NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRÉS CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3368/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ORDENANZA 3368/2025

VISTO:

El Expediente N° 207/2025, el Mensaje N° 048/2025, y

CONSIDERANDO:

Los mismos están dados en necesidad de firmar un Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Tostado y DH SH S.R.L., buscando con esto la manera de proteger el medio ambiente mediante la recolección y reciclado del Aceite Vegetal Usado de cocina.

Que, el vertido de estos aceites a los desagües pluviales y/o cloacales es sumamente perjudicial para la salud y el medio ambiente, por ello es necesario llevar adelante diferentes acciones para que la ciudad de Tostado sea una ciudad más limpia.

Que, la Empresa DH SH S.R.L. se dedica a la recolección y tratamiento de aceites vegetales usados, y se encuentra radicada en Capitán Bermúdez, posee experiencia en el rubro y una estructura habilitada a tal fin por el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Santa, a su vez cuenta con la logística necesaria para realizar la recolección de aceites vegetales usados que se generen en la ciudad.

Que, la propuesta de servicios de recolección de Aceite Vegetal Usado que realiza esta empresa no generarían ningún costo para este Municipio, además se encargaría de implementar puntos verdes de recolección para los pequeños generadores y realizar campañas de concientización en coordinación con el Municipio en establecimientos educativos, clubes, comedores etc., generando así una articulación público privada de gestión integral de aceites, beneficiando de esta manera la salud de la población de nuestra ciudad y al medio ambiente.

Que, la firma de un Convenio de Cooperación con esta empresa no excluye que otras empresas del rubro puedan sumarse a esta iniciativa.

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N°2756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º)- Autorízase al Intendente de la ciudad de Tostado, Andrés Cagliero, D.N.I. 27.359.534, a suscribir Convenio de Cooperación con DH SH S.R.L., CUIT: 30-71004281-7, representada en este acto por el Sr. Adalberto Leandro Chiarotti, D.N.I. N° 22.300.380, en su carácter de apoderado, con la finalidad de establecer lazos de cooperación recíproca y vínculos de carácter permanente entre las partes, a efectos de posibilitar la mayor eficacia en el logro de los fines propios de ambas y, en particular, llevar adelante actividades relacionadas con la protección del medio ambiente, concientización ambiental y

1

Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



RASHID ASA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado
CUIDAD DE TOSTADO
MESA DE ENTRADA
Entró en Fecha: 22/05/25
N° 4317A



Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.

NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRÉS CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3368/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

el respeto por el entorno, mediante la recolección y reciclado del Aceite Vegetal Usado de cocina.

ARTICULO 2º)- Se adjunta como anexo y parte integral de la presente el modelo Convenio de Cooperación a rubricar entre el Departamento Ejecutivo Municipal y la Empresa DH SH S.R.L.

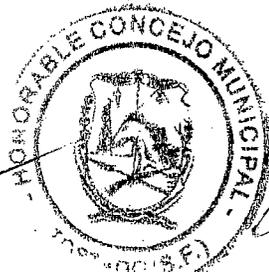
ARTICULO 3º)- El Convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, por el termino de tres (3) años. El mismo se renovara automáticamente por tiempo indeterminado, si ninguna de las partes manifiesta su voluntad de extinguirlo en forma fehaciente, con un plazo de anticipación de 30 días previo a su finalización.

ARTICULO 4º)- De Forma.

ARTÍCULO 5º).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



ASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

